QUITO
ALCALDÍA

D.M. de Quito, 12 AGO. 2019

Oficio No. 0650 GJ-DCP-2019

Economista
Silvana Vallejo
Directora General
Servicio Nacional de Contratación Pública
Dirección: Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el "Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra", así como en la Guía Práctica para la aplicación del mismo; y considerando que la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas ha planificado la contratación de la "REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PROGRAMA II", solicito a usted proceder con la publicación en la página web establecida para el efecto, del "Aviso de Contratación Pública Prevista" adjunto.

Solicitud efectuada de conformidad con la delegación contenida en el literal k), del artículo 5 de la Resolución No. 018-GG, de 12 de junio de 2017.

Atentamente,

Abg. Esp. Andrea Navarro G. 1716082639
Gerente Jurídica

Anexo: Aviso de Contratación Pública Prevista correspondiente a la contratación del "REPAVIMENTACIÓN VIAL ASFÁLTICA PROGRAMA II", Especificaciones Generales y Técnicas; y, anexos.

Teléfono: (02) 2907005 Ext: 30759

Carlo A. Coh
13/08/19 14:53

SERVICIO NACIONAL DE
CONTRATACIÓN PÚBLICA

FORMATO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Suplemento del Registro Oficial Nro. 487 de 14 de mayo de 2019 se publicó la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.

"Art. 21.- Recepción de documentos.- Para la recepción de los documentos que se dirijan a la dependencia, cualquiera que sea su remitente o destino, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Al recibir la documentación debe cerciorarse de que esta sea efectivamente dirigida a la entidad pública y que se encuentre íntegra y completa, incluyendo anexos.
2. La correspondencia recibida, se abrirá para la constatación del contenido y su digitalización, registro y entrega o reasignación a las unidades correspondientes, salvo los casos previstos en la ley.
3. La correspondencia que tenga la leyenda de "personal", "confidencial" o "reservado" no se abrirá, esta se enviará al destinatario, salvo que exista alguna indicación contraria.
4. Para dar seguimiento administrativo a la gestión que da lugar todo documento ingresado al **SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA- SERCOP**, se procederá a ingresar en el registro de correspondencia de entrada con los siguientes datos:

REMITENTE:	
Cargo: Andrea Navarrete	
Entidad: EMAP	
Fecha de emisión de documento:	12 Agosto 2019
Número de oficio si lo tuviere:	06550 G-J DCP 2019
Fecha de recepción:	13 de Agosto 2019
Asunto:	oficio
Descripción de anexos:	42 Hojas
Dirección completa: calle, número, cantón, los datos que sean necesarios y correo electrónico.	